



Julián Martínez-Simancas  
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 7 de septiembre de 2015

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Asunto:        Emisión de bonos en el euromercado y permuta de bonos

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”), a través de su filial Iberdrola International B.V., ha cerrado en el día de hoy una emisión de bonos en el euromercado, con la garantía de Iberdrola, por un importe de 500 millones de euros (los “**Bonos**”).

Los Bonos vencen el 17 de septiembre de 2023 y tienen un cupón del 1,75 % anual, habiéndose fijado el precio de emisión en el 99,822 % de su valor nominal.

La emisión ha sido dirigida por Banco Santander, S.A. y colocada por Banco Santander, S.A., Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, JP Morgan Securities plc, RBC Europe Limited y SMBC Nikko Capital Markets Limited.

Los Bonos, en su totalidad o en parte, serán permutados por parte de los bonos emitidos por Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal e Iberdrola International B.V. con la garantía incondicional e irrevocable de Iberdrola, que se indican más abajo, y que hayan sido adquiridos por Banco Santander, S.A. como resultado de la oferta de compra realizada por dicha entidad en esta misma fecha, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el correspondiente folleto de oferta de compra de bonos (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 7 de septiembre de 2015.

#### **Bonos emitidos por Iberdrola International B.V.**

- 1.400.000.000 € bonos garantizados cupón 4,25 % y vencimiento 2018 (código ISIN XS0767977811) (Serie 100).



**Bonos emitidos por Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal**

- 408.550.000 € bonos garantizados cupón 3,50 % y vencimiento 2016 (código ISIN XS0548801207) (Serie 92).

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.